

II CONCURSO DE RELATO BREVE “MARÍA FRANCISCA DÍAZ-CARRALERO”

BASES.

1.- TEMA. El II Concurso de Relato breve “María Francisca Díaz-Carralero” está convocado por el Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad de Manzanares, (C.Real) con el fin de apoyar la creación literaria sobre el tema de la discapacidad en las personas, bajo una visión positiva, inclusiva, y que su lectura incite a la motivación y la superación.

2. PARTICIPANTES. Personas mayores de 18 años, **con domicilio en la provincia de Ciudad Real.**

3. ADMISIÓN Y FORMATO. La obra se debe presentar escrita a ordenador, con las siguientes características:

Estilo narrativo.

Letra ARIAL de 12 puntos y a un espacio.

Extensión máxima de dos caras de un folio tamaño A4.

Los relatos presentados deberán ser originales y escritos en castellano. Además, No podrán haber sido premiados, ni estar pendientes de fallo, en otros certámenes en el momento de la presentación. El escritor, por el hecho de presentar el relato a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial.

La organización se reserva el derecho de no admisión si considera el contenido contrario a los objetivos del concurso.

4. PRESENTACIÓN. El plazo de presentación será hasta el 25 de noviembre de 2021 a las 00,00 horas. Se enviará por email a la siguiente dirección pradosiembra@gmail.com

5. FORMATO DE PRESENTACIÓN. Enviar un correo electrónico anexando:

Un documento en PDF donde figure los datos personales del autor:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- DNI.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

Un documento en PDF que justifique estar empadronado en alguna localidad de la provincia de Ciudad Real.

Un documento en PDF con el relato sin datos personales ni firma. El nombre del documento será el título del relato.

6. PREMIOS. Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 300 euros y diploma.

Segundo premio: 150 euros y diploma.

7. JURADO. El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá la facultad de discernir el ganador y emitir el fallo.

El jurado está compuesto por los siguientes miembros:

Dos personas vinculadas al mundo de la cultura y la literatura.

Dos personas vinculadas al ámbito de la discapacidad.

El fallo del jurado se hará público antes del día 3 de diciembre de 2021. Se informará a los ganadores por vía telefónica, y se publicará en el perfil de facebook del Consejo Municipal de La Discapacidad.

8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS. Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Consejo Municipal de la Discapacidad de Manzanares para ser difundidos por los medios oportunos de alcance público.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, le informamos que los datos personales de las personas seleccionadas pasarán a formar parte del archivo de datos del Consejo Municipal de la Discapacidad. Los datos personales del resto de participantes serán destruidos.

10. ACEPTACIÓN. Todos los participantes por el mero hecho de concursar aceptan íntegramente estas bases.

En Manzanares a 28 de octubre de 2021.